María Gloria Acharán Toledo Notaria Nº 42 - PS NOTARIO - SANTIAGO

PROTOCOLIZADO № 3435 REPERTORIO № 21235 FECHA 0.7 AGD 2007

CONTRATO DE COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS SUBSIDIO D.S.40

CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

9052 90M20

A

MARIA OTILIA TRONCOSO ZAPATA

En Santiago, a 10 de Julio 2007, Don ALEJANDRO JOSE DEL VALLE ALDUNATE, chilleno, casado, Ingeniero Civil. Cedula Nacional de Identidad Nº 8.715.654-0 y Don PEDRO ENRIQUE HEPNER GONZALEZ, chileno, casado. Constructor Civil, Cedula Nacional de Identidad Nº 6.870.790-0, ambos en representación, según se acreditará, de CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA, del giro de su denominación, rol único tributario Nº 86.500.500-8, todos domiciliados en calle Huérfanos Nº 1117, oficina 1125, comuna de Santiago, en adelante "el vendedor"; y por la otra y como "comprador" Señor (ra) MARIA OTILIA TRONCOSO ZAPATA, chilena, empleado, SOLTERO(A), cédula nacional de identidad Nº 11.535.847-2 domiciliado(a) en el inmueble materia de este contrato, y de paso en esta, en adelante indistintamente "el comprador", "el deudor" o "el mutuario" y Don LUIS MARCOS FUENTES MALIO, chilleno, casado, contador auditor, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.547.495-4, quién comparece en nombre y representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, todos los comparecientes mayores de edad y exponen: PRIMERO: CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA, es dueña del inmueble compuesto del lote numero 1 ubicado en la comuna de Chillán, Provincia de Ñuble, Octava Región, actualmente Camino Las Mariposas número 2.500, de una superficie de 40.225 metros cuadrados que deslinda: NORTE: En parte y en 64 metros 50 centímetros con calle pública o camino a tanilvoro y en parte con lote 2 en 35,50 metros cuadrados; SUR: En 100 metros con Evaristo Jofré ORIENTE: En 379 metros con Evaristo Jofire: y PONIENTE: En 415 metros con José Miguel Mardones. Lo adquirió por compra a la Sociedad Constructora Génesis Limitada según escritura de Compraventa, Alzamiento e Hipoteca de fecha 19 de Junio del año 2002, otorgada en la notaria de Santiago de Don Andrés Rubio Flores y agregado a sus registro bajo el numero de repertorio 1396/2002. la cual fue inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán a fojas 3448 vuelta numero 3086, del año 2002. En esta propiedad, la sociedad Constructora Hepner Muñoz Limitada, ha proyectado la construcción de un Conjunto Habitacional denominado CRISALIDAS DE CHILLAN" La aprobación del legajo de planos, memorias y laton martan de la Desalvaise.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CHILLAN

(e.m.v.)

Folio: 55544

CERTIFICADOS

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES Y LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas 5207 número 4277 del Registro de Propiedad, correspondiente al año 2007, ubicado en pasaje Wapi Nº 2511 que corresponde al Lote 3 Manzana H del Conjunto Habitacional denominado "Villa Las Crisálidas" de la comuna de Chillán, del plano de loteo archivado bajo el número 849 del año 2004, de propiedad de MARIA OTILIA TRONCOSO ZAPATA.-

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante 30 años a la fecha, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, CERTIFICO: haber encontrado 1 inscripción(es) vigente(s) en dicho período.

1.- Hipoteca a fojas 3718 número 2037 en el Registro año 2007, a favor del BANCO DEL ESTADO DE

Abogado Conservador

Archivero

CHILE.-

uis A. González Alvarado Conservador – Archivero

Revisados igualmente, durante 30 años a la fecha, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar, por los mismos nombres y apellidos, CERTIFICO: haber encontrado 2 inscripción(es) vigente(s) en dicho período, respecto de la referida propiedad.

1) Prohibición a fojas 5622 número 2544 en el Registro año 2007, a favor del BANCO DEL ESTADO DE

2) Prohibición a fojas 5628 número 2545 en el Registro año 2007, a favor del SERVIU REGION DEL BIO BIO, por 5 años.-

Abogado

Archivero

Luis A. González Alvarado Conservador - Archivero

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos de 30 años, de la propiedad a que se refieren los Certificados anteriores, CERTIFICO: Que no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de Litigios.-

Abogado

onservador Archivero Luis A. González Alvarado Conservador – Archivero

CHILLAN, Siendo las 18,45 horas del 30 de Agosto de 2007.-